



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 087-2026-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de agosto de 2026

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 046-2022-EPS-M/GG de fecha 07 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A. a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA que aprobó el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo, dispone que, mediante Resolución de Gerencia General, cada Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal conforma un equipo de gobierno corporativo, el cual lidera la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, así como de los instrumentos de Gobierno Corporativo que apruebe el Ente Rector;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 046-2022-EPS-M/GG de fecha 07 de abril de 2022, se reconfirmó el Equipo de Gobierno Corporativo de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal EPS Moyobamba S.A., quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

1. Coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo	Gerente de Administración y Finanzas
2. Miembro del Equipo de Gobierno Corporativo	Gerente de Asesoría Jurídica
3. Miembro del Equipo de Gobierno Corporativo	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Asimismo, a efectos de realizar la rotación del coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo, corresponde establecer a través del presente acto resolutivo la nueva designación respectiva, así como la reconfirmación de sus miembros.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 087-2026-EPS-M/GG

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 046-2022-EPS-M/GG de fecha 07 de abril de 2022; en consecuencia, **SE RECONFORMA** el Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS Moyobamba S.A, de la siguiente manera:

Gerencia de Asesoría Jurídica	Coordinadora del Equipo de Gobierno Corporativo
Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro del Equipo de Gobierno Corporativo
Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Miembro del del Equipo de Gobierno Corporativo

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Equipo de Gobierno Corporativo será el encargado de liderar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo y de los instrumentos de Gobierno Corporativo que apruebe el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Ente rector en materia de saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el artículo primero, a la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL